



Chiriguana, septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	CARMEN ROSA CARRASCAL RUEDA
DEMANDADO:	RAMON CARRASCAL TORRES
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00099-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Este despacho, requiere al Dr. LUIS ERNESTO OSPINO BRACHO, para que dé estricto cumplimiento al art. 76 inciso 4 del C.G.P., toda vez, que se limitó a enunciarlo en su escrito, más no acompañó la comunicación enviada al poderdante RAMON CARRASCAL TORRES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Juzgado De Circuito

Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d54e365f7ad41f8bfce0d6235dc43d8478f09add42647506e06cc746652926d

Documento generado en 08/09/2021 01:34:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>